

SINDICALES

Exclusivo: en forma inesperada, el Gobierno abrió una negociación con la CGT por la reforma laboral

La última quincena de enero estará signada por tratativas de funcionarios y sindicalistas para moderar el proyecto oficial y facilitar su sanción legislativa. Cuáles son los principales puntos que están en la mira de los sindicalistas

Cuando la CGT tenía señales negativas respecto de eventuales cambios en la reforma laboral, el Gobierno abrió una negociación reservada para introducir algunas modificaciones en el proyecto oficial y facilitar así su tratamiento en el Senado a partir del 10 de febrero.

La idea es que los técnicos de ambos sectores se sienten entre el 16 y el 26 de enero para analizar la eliminación o la atenuación de varios artículos de la iniciativa libertaria que objeta el sindicalismo y que luego serían trasladados a un nuevo dictamen de mayoría impulsado por La Libertad Avanza en la Cámara Alta.

La dirigencia cegetista venía conversando en privado con Santiago Caputo y los Menem (Martín y Lule), una línea decisoria clave del oficialismo, aunque también el diálogo es permanente con el secretario de Trabajo, Julio Cordero, otro exponente del ala dialoguista. Los abogados de la CGT ya le entregaron al Gobierno un documento en el que constan los puntos de la reforma laboral que rechazan y sus propuestas de modificación. Ahora que hay una decisión política de

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

negociar por parte del Gobierno, la CGT respira aliviada, aunque sabe que no tiene garantías de que las tratativas sean satisfactorias en un 100%. De todas formas, la instancia de negociación abierta por el sector político de la Casa Rosada es una noticia que entusiasma a los sindicalistas.

Los puntos centrales que quiere modificar la CGT en la reforma laboral del Gobierno son los siguientes:

- 1) Cambiar el artículo que elimina la obligatoriedad de que los empleadores sean agentes de retención de la cuota de afiliación, con la idea de que quede igual que en la ley actual, donde se incluye también a las cuotas solidarias, excluidas expresamente del proyecto que está en el Senado.
- 2) Liberar las cuotas solidarias. Si bien el artículo que jaqueaba esos aportes se eliminó por pedido de la CGT, quedó otro que condiciona su pago; es el mencionado anteriormente, ya que se quitó la obligatoriedad de que los empleadores sean agentes de retención de “otros aportes” y, además, al limitarse la ultraactividad de los convenios los sindicatos estarán obligados a pactar año tras año las cuotas solidarias, clave para el financiamiento de los gremios.
- 3) Suavizar lo máximo posible la reglamentación del derecho de huelga. Cordero propuso quitar los porcentajes de servicios mínimos que deben garantizarse en caso de huelga (75% y 50%), pero Federico Sturzenegger se resiste. Como sea, la CGT cree que ese artículo es el primero que podría ser impugnado en la Justicia porque ya está judicializado: formaba parte del DNU 70 y del decreto 340, dos normas que se frenaron por fallos de la justicia laboral.
- 4) Uno de los puntos más urticantes del proyecto oficial es el de la creación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL) para

**Vacunate
contra la gripe**



financiar los despidos sin causa de trabajadores. El problema es que este Fondo implica que las empresas aporten el 3% de la masa salarial bruta para cubrir indemnizaciones, y a cambio, reciben una reducción del 3% en sus contribuciones patronales al sistema previsional (SIPA), sin aumentar su costo laboral pero desfinanciando las jubilaciones y trasladando el costo al Estado. Se calcula que el sistema jubilatorio tendrá una pérdida de 3.000 millones de dólares anuales. Ahora, el Ministerio de Economía volvió a analizar el tema para que ese artículo de la reforma laboral no tenga, como se prevé, un destino de rechazo legislativo.

5) La CGT ya había logrado que se eliminara de la última versión del proyecto un artículo que reducía a la mitad la cantidad de delegados sindicales por empresa, pero ahora quiere modificar otros que fijan un máximo de 10 horas al mes con goce de sueldo para las tareas gremiales de los delegados y que le ponen límites a los fueros y a los pedidos de reinstalación. De la misma forma, los gremialistas quieren cambiar el artículo que obliga a que se pida autorización a los empleadores para hacer las asambleas en las empresas.

6) Aunque la CGT consiguió que los sindicatos con personería tengan que refrendar los convenios por empresa, el proyecto establece la prelación de esos convenios por encima de los pactados por actividad e incentiva la creación de sindicatos por empresa. Dos puntos que la central obrera busca atenuar para que en la negociación colectiva siga predominando el unicato sindical.

¿Habrá un final feliz para esta negociación? Aunque la CGT consiga algo, nunca será lo suficiente como para que avale la reforma laboral en público. Se vienen semanas decisivas.

